



Resolución Ministerial

Nº 313 -2023-MINCETUR

Lima, 23 OCT 2023

VISTO, el Memorandum N° 845-2023-MINCETUR/VMCE, del Viceministerio de Comercio Exterior; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR es el organismo público competente para definir, dirigir, ejecutar, coordinar y supervisar la política de comercio exterior y de turismo; en tal sentido, negocia, suscribe y pone en ejecución los acuerdos o convenios internacionales, en materia de comercio exterior e integración, y otros en el ámbito de su competencia;

Que, el Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico – APEC, del cual el Perú es miembro desde 1998, es uno de los bloques plurilaterales más importantes del mundo, que como mecanismo de cooperación y concertación económica, se orienta a la promoción y facilitación del comercio, las inversiones, la cooperación económica y técnica y el desarrollo económico regional de las veintiún (21) economías de la Cuenca del Océano Pacífico que lo integran;

Que, del 9 al 17 de noviembre de 2023, en la ciudad de San Francisco, California, Estados Unidos de América, se llevarán a cabo la Reunión Conclusiva de Altos Funcionarios (CSOM), la Reunión Anual Ministerial (AMM), la Reunión de Líderes de las Economías del APEC (AELM), y reuniones conexas; eventos en los que resulta importante la participación de representantes del MINCETUR a fin de exponer y promover los intereses peruanos en asuntos vinculados al comercio y la inversión, así como en las reuniones preparatorias para el proceso de negociación de los documentos de la Declaración Ministerial y Declaración de Líderes de APEC;

Que, el Perú ejercerá nuevamente la Presidencia del APEC en el año 2024, por lo que se considera de interés institucional compartir con las economías, nuestras prioridades para el próximo año en materia de Comercio e Inversión en particular, la propuesta de llevar a cabo una Reunión Conjunta entre Ministros de Comercio y Ministros de la Mujer, a fin de promover el empoderamiento económico de las mujeres a través del comercio;

Que, teniendo en cuenta la participación de altas autoridades en las reuniones antes mencionadas, se sostendrán reuniones bilaterales y plurilaterales con los



representantes de otras economías de APEC, lo que constituye un espacio propicio para abordar aspectos relativos a la administración de los acuerdos comerciales en vigor, impulsar las negociaciones en curso, así como promover el inicio de nuevas negociaciones comerciales en la región Asia Pacífico;

Que, por tanto, la Viceministra de Comercio Exterior solicita se autorice el viaje de los profesionales de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales, para que en representación del MINCETUR participen en dicho evento;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR; la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje a la ciudad de San Francisco, California, Estados Unidos de América, del personal que a continuación se detalla, en las fechas que se indica, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo participe en las reuniones del Foro de Cooperación Económica del Asia Pacífico – APEC, y reuniones conexas, a que se refiere la parte considerativa de la presente resolución ministerial:

Nombres y Apellidos	Cargo	Fecha de viaje
Gerardo Antonio Meza Grillo	Director (e) de la Dirección de Asia, Oceanía y África de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales	12 al 18 de noviembre de 2023
Sandra Carolina Herrera Cárdenas	Directora (e) de la Dirección de Asuntos Multilaterales de la Dirección General de Negociaciones Comerciales Internacionales	10 al 18 de noviembre de 2023
Julio José Chan Sánchez	Coordinador General APEC de la Dirección de Asuntos Multilaterales	8 al 18 de noviembre de 2023
Kathya Lizeth Vilchez Chávez	Profesional de la Dirección de Asuntos Multilaterales	8 al 18 de noviembre de 2023
Claudia del Carmen Gutiérrez Pazos	Profesional de la Dirección de Asia, Oceanía y África	12 al 18 de noviembre de 2023
Celia Pamela Beatriz Huamán Linares	Profesional de la Dirección de Asia, Oceanía y África	12 al 18 de noviembre de 2023





Resolución Ministerial

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, estarán a cargo del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasajes aéreos Clase Económica US\$	Área Geográfica	Viáticos por día US\$	Total Viáticos US\$
Gerardo Antonio Meza Grillo	2 950,00	América del Norte	440,00 x 6	2 640,00
Sandra Carolina Herrera Cárdenas	2 500,00	América del Norte	440,00 x 8	3 520,00
Celia Pamela Beatriz Huamán Linares	2 950,00	América del Norte	440,00 x 6	2 640,00
Claudia del Carmen Gutiérrez Pazos	2 950,00	América del Norte	440,00 x 6	2 640,00
Julio José Chan Sánchez	2 450,00	América del Norte	440,00 x 10	4 400,00
Kathya Lizeth Vilchez Chávez	2 450,00	América del Norte	440,00 x 10	4 400,00



Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, el personal cuyo viaje se autoriza mediante la presente resolución, presenta al Ministro de Comercio Exterior y Turismo, un informe detallado sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos en las reuniones a las que asiste; asimismo, presenta la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

Artículo 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

